



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2002-00353-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga 30 de agosto de 2022

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
ESCRIBIENTE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que no obra respuesta del JUZGADO TERCE CIVIL MUNICIPAL al requerimiento realizado mediante providencia del 03 de agosto de 2022, se hace necesario REQUERIR POR SEGUNDA VEZ para que informen el estado actual del proceso y así mismo certifiquen la existencia o no del EMBARGO DEL REMANENTE de los bienes de propiedad de los demandados, en el proceso que se tramita en ese juzgado bajo radicado No. 2006-16.

Líbrese oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 132 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>31 de agosto de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba4b5423e5831e4278509ea8810aa4ae5edf63efd91ed6356a5fcdc15ffa8289**

Documento generado en 30/08/2022 05:07:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>